



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0012

SIGCMA

San Andrés Isla, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Protección de derechos e intereses colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2014-00058-00
Demandante	Juan David Camayo Batist y otros
Demandadas	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA y otros
Asunto	Abre incidente de desacato
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

ASUNTO: Convoca comité de verificación

Visto el Informe Secretarial que antecede que da cuenta de los Informes de la Junta de Acción Comunal de Black Dog, de la Nación - Ministerio de Defensa – Policía Nacional y de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y una vez revisado los mismos, el Despacho observa que pese a los compromisos adoptados en audiencias pasadas por las entidades responsables de dar cumplimiento al Fallo proferido por este Tribunal dentro del presente proceso, persisten las denuncias públicas sobre la problemática objeto de la acción constitucional de la referencia; para lo cual es pertinente convocar al comité de verificación en aras de hacer seguimiento estricto a las órdenes emitidas por esta colegiatura.

De otro lado, vale recordar que en la audiencia celebrada el 01 de junio de 2023 el Magistrado Sustanciador en medio de la rendición de Informes por cada uno de los intervinientes, requirió a la Secretaría de Planeación Departamental para informar acerca de los usos del suelo, sin embargo, los asistentes por parte de la entidad territorial no dieron respuesta alguna, razón por la cual se dispuso que, en auto posterior, se estaría solicitando dicha información detallada.

En consecuencia, el Despacho, con fundamento en el inciso 4º del artículo 34 de la Ley 472 de 1998, dispone **CÍTAR** a los miembros del comité de verificación conformado dentro del presente proceso, a efectos de hacer una evaluación sobre el cumplimiento de las órdenes emitidas por esta Corporación a través de la Sentencia proferida el 23 de marzo de 2018 y ordena **REQUERIR** a la Secretaría



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0012

SIGCMA

de Planeación Departamental para que dentro de dicha audiencia informe sobre los usos del suelo teniendo en cuenta que la afectación por ruido cuando estos trascienden la propiedad privada e impactan de manera negativa y extralimitando los estándares máximos permisibles, están ligados al uso de suelo, esto quiere decir que estos estándares dependen de si la reglamentación urbanística cataloga el suelo, como residencial, comercial, industrial o rural.

Se fija como fecha para la realización de la audiencia de verificación, el día 15 de febrero de 2024, a las 09:00 A.M. Diligencia que se hará empleando los medios tecnológicos a través de la plataforma destinada para tal fin. Por Secretaría se compartirá el link de acceso para establecer la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd80f61e1db923ce017781d861aa205ede9cdf636f94dd1aaa69a24325e680c3**

Documento generado en 02/02/2024 10:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>